

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

14781 SEVILLA

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 56/11, dimanante de los autos 1101/09, a instancia de Raúl Ernesto Reyes contra Modesur Pizza, S.L., en la que con fecha 14/4/11 se ha dictado auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 18 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110029103-1